

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-022-2022  
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-022-2022, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:03 horas del día 12 de julio de 2022, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 08 de julio de 2022 en donde tuvo verificativo el segundo diferimiento del acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente

documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-022-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 01 de julio de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a informar las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación, así como a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, bajo los siguientes términos:

#### **MODIFICACIÓN No. 1**

**Para las partidas 1, 5 y 8, pertenecientes al paquete uno se agrega el siguiente aplicativo:**

Sector con el logo de CALEA en medidas 2 5/8" x 3 1/2", fondo 100% bordado en combinación de hilo 100% poliéster en color dorado pantone 131 c , blanco y azul pantone 287 c, incluye estabilizador en la estructura (engomado en la parte posterior del sector) cosido directo a la prenda en la manga derecha 0.5 cm por debajo del sector " Secretaria de Seguridad Ciudadana".



### **MODIFICACIÓN No. 2**

**Para la partida 5 perteneciente al paquete uno el aplicativo no. 1 dice: EN PECHO IZQUIERDO debe decir: EN MANGA DERECHA**

### **MODIFICACIÓN No. 3**

**Para la partida 5 perteneciente al paquete uno se elimina el aplicativo no. 3**

### **MODIFICACIÓN No. 4**

**Para la partida 5 perteneciente al paquete uno se agrega el siguiente aplicativo:**

Escudo frontal que va en el pecho izquierdo en material microbordado de la Fuerza Estatal de Seguridad ciudadana con el escudo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en medio y la leyenda de "agente" debajo de éste, en medidas 8.5 cm de alto x 6.5 cm de ancho. Cosido directo en prenda, deberá contar con elementos de trazabilidad. Bordados a base de polímero hilado con soporte de fibra compactada F54 de alto gramaje, hilos MOD-SAT-ITA de alta resistencia 375-390 °f, con capacidad reflectiva PSC-10/13. Tramado costurado con hilos mod-gua de alta velocidad con transferencia digital en FULL HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/lejía, apto para ciclos de lavado

intenso. sistema de pegado con película termo-adherible calibre 18, de alto gramaje.

#### **MODIFICACIÓN No. 5**

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 pertenecientes al paquete uno los licitantes deberán presentar muestras físicas el día de la presentación y apertura de proposiciones técnicas programada para el día 18 de julio de 2022 a las 10:00 horas en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali. En caso de existir discrepancia entre lo ofertado en el anexo 1 Propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante la propuesta será desechada.

#### **MODIFICACIÓN No. 6**

##### **En el apartado de Pruebas de Laboratorio donde dice:**

Pruebas de laboratorio: la tela para camisola y pantalón. deberá contar con pruebas de laboratorio, firmadas y selladas en original por el fabricante de los bienes, donde se certifique y mencione lo siguiente: composición textil, peso, instrucciones de lavado, color, desgaste de color al lavado bajo la NORMA AATCC 61-2009 después de 25 lavados, desgaste de color a la luz bajo la norma AATCC 16-2004 después de 20 hrs de exposición, desgaste de color al agua bajo la NORMA AATCC 107-2009, desgaste de color a la transpiración bajo la NORMA AATCC 15-2009.

##### **Debe decir:**

Pruebas de laboratorio: la tela para camisola y pantalón, deberá contar con pruebas de laboratorio, firmadas y selladas en original por el fabricante de los bienes, donde se certifique y mencione lo siguiente: composición textil, peso, determinación del cambio dimensional en lavado y secado bajo LA NMX-A-5077-INNTEX: 2015, determinación de la solidez del color a la luz artificial prueba de la

lámpara de decoloración de arco de xenón bajo LA NMX-A-105-BO2-INNTEX-2010, MÉTODO: 5, determinación de la solidez del color al frote bajo LA NMX-A-073-INNTEX-2005, determinación de la solidez del color al sudor bajo LA NMX-A-065-INNTEX-2005.

### **Modificación no.7**

Para las partidas 1, 2, 3,4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12 pertenecientes al paquete dos los licitantes deberán de integrar en su propuesta técnica carta original por parte del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la convocante, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos, dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos, y deberá tener fecha de emisión posterior a la de la publicación de la convocatoria correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma; puesto, domicilio y número telefónico. El no presentar dicha carta, será motivo de desechamiento de su propuesta.

**Se procede a dar lectura a los cuestionarios recibidos con anterioridad al acto**

### **LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**

**1.-PREGUNTA:** En cuanto al punto 3.1, primer párrafo de las bases, se solicita atentamente a la convocante se sirva indicar si el presente procedimiento se trata de una licitación pública regional en términos del artículo 24 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**RESPUESTA: Es correcta su apreciación.**

**2.-PREGUNTA:** En cuanto al punto 4.5, primer párrafo de las bases, se solicita atentamente a la convocante ampliar el termino de entrega a 90 días naturales, en virtud de que la cadena de suministro a nivel mundial está sufriendo afectaciones debido a la recesión económica, a la pandemia COVID y al conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

**RESPUESTA: se acepta su propuesta.**

**3.-PREGUNTA:** En cuanto al punto 4.5 de las bases, se solicita atentamente a la convocante autorice otorgar el pago de un monto del cincuenta por ciento del contrato por concepto de anticipo, garantizando el mismo por parte del licitante adjudicado, con una póliza de fianza que se encuentre vigente durante el término del contrato y hasta 12 meses después.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, el licitante adjudicado deberá presentar la fianza correspondiente al anticipo.

**4.-PREGUNTA:** En cuanto al punto 9, inciso b) de las bases, se solicita atentamente a la convocante solicite como requisito indispensable de la propuesta técnica del paquete UNO, la presentación de muestras físicas de los productos ofertados tal y como serán entregados al usuario (incluyendo bordados, etiquetas y medidas de seguridad), para que se verifique que los mismos cumplen con los requisitos y calidad requerida de los materiales textiles. ¿Acepta la convocante?

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la Modificación No. 5

**5.-PREGUNTA:** En relación al punto 11, primer párrafo de las bases, se solicita atentamente a la convocante que acepte que la adjudicación sea por partida única y no por paquetes. ¿Acepta la convocante?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el criterio de adjudicación será por paquete tal como se establece en el numeral 11 de las bases de licitación.

**6.- PREGUNTA:** Con referencia al Anexo Técnico, Paquete UNO, relativo a todas las partidas aplicables, se solicita a la Convocante indicar si el codificado que llevarán los bordados y etiquetas, que es solamente visible bajo luz negra o Ultra Violeta, llevará, algún tipo de leyenda o gráfico en específico. Lo anterior incluye a la bandera para hombro, emblema o estrella de pecho, sector para brazo, leyenda en espalda, etiqueta de propiedad, emblema o estrella para gorra, etiqueta de código QR y etiqueta de código de barras con número de serie.

**RESPUESTA:** llevarán las siglas FESC.

**7.- PREGUNTA:** Con referencia al Anexo Técnico, Paquete UNO relativo a todas las partidas aplicables, y en relación a la pregunta número 4, se solicita a la Convocante indicar si las muestras a entregar deberán presentar los bordados y etiquetas tal y como se solicitan y precisamente como serán entregados al usuario final.

---

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 5**

**8.- PREGUNTA:** Con referencia al Anexo Técnico, Paquete UNO relativo a todas las partidas aplicables, por motivos de seguridad y dado que la delincuencia organizada puede tratar de copiar los bordados, emblemas, leyendas y etiquetas codificadas; se sugiere a la Convocante solicitar pruebas de laboratorio en lo individual para la bandera para hombro, emblema o estrella de pecho, sector para brazo, leyenda en espalda, etiqueta de propiedad, emblema o estrella para gorra, etiqueta de código QR y etiqueta de código de barras con número de serie. Lo anterior por separado siendo las siguientes pruebas:

- a. NMX-A-073-INNTEX-2005
- b. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015
- c. NMX-A-105-B02-INNTEX-2019
- d. Prueba de solidez de color al lavado con ensayo AIS.

¿Acepta la convocante?

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 6**

**9.- PREGUNTA:** Con referencia al Anexo Técnico, Paquete DOS, referente a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12 como es del conocimiento de la convocante, que derivado de factores como el conflicto armado entre RUSIA y UCRANIA, la crisis de inflación y recesión económica mundial y del impacto de la PANDEMIA COVID-19 en las cadenas de suministros internacionales, en ejercicios fiscales anteriores hubo múltiples contratos en diversas entidades federativas en lo que los distribuidores de materiales balísticos, uniformes tácticos y en general equipamiento policial y militar, no han podido cumplir con la entrega de los bienes, causando la pérdida del recursos por un subejercicio, y con el fin de garantizar la entrega de los bienes se solicita atentamente a la convocante que se establezca como requisito para este paquete y todas sus partidas que los licitantes deban de presentar carta original por parte del fabricante de los bienes ofertados, dirigida a la convocante, en donde certifique al licitante participante como distribuidor autorizado, avalando la garantía, calidad y originalidad de los productos, dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos, y deberá tener fecha de emisión posterior a la de la publicación de la convocatoria correspondiente, número y nombre del presente procedimiento, así como los datos del representante que la firma, puesto, domicilio y número telefónico. Estableciendo que el no presentar dicha carta, será motivo de desechamiento de su propuesta.

**RESPUESTA: Favor de remitirse a la Modificación No. 7**

**LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULIAN**

**1.-PREGUNTA Paquete 2 Partida 1 GUANTES TACTICOS** Pide guantes de color negro con tipo de material palma de gamuza sintética cierre de neopreno y velcro en la muñeca, ¿Acepta la convocante que se presente modelo con las características Palma de piel de cabra lavable a máquina y Palma forrada con Kevlar Tejido ligero, a prueba de enganches y elástico para un ajuste preciso?

Cabe mencionar que es compatible con las especificaciones que se plasman en las bases y que La palma revestida de Kevlar está certificada con el nivel II de resistencia a los cortes y brinda tranquilidad a los operadores que manipulan objetos afilados en el trabajo. La punta del dedo índice no cuenta con Kevlar, lo que permite que el guante sea compatible con pantallas táctiles y más sensible. Los materiales tejidos elásticos ligeros a prueba de enganches permiten un ajuste preciso.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación.**

**2.-PREGUNTA Paquete 2 partida 2 MALETA TÁCTICA** Proponemos mochila de similares características que mejora las especificaciones de lo requerido en las bases con Compartimiento principal 12" L x 18.5" H x 8" D / 30.5cm L x 46.0cm H x 20.3cm D Bolsillo frontal superior 9,75" L x 4,5" H x 1" D / 24,8 cm L x 11,4 cm H x 2,5 cm D Bolsillo de administración 10,5" L x 13,5" H x 2" D / 26,7 cm L x 34,4 cm H x 5,1 cm D Aprox. Capacidad 2200 pulgadas cúbicas / 36 litros Peso 3,3 libras / 1,5 kg Bolsillos: 5 externos, 3 internos Nailon resistente al agua 1000D. ¿acepta la convocante nuestra propuesta? Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el anexo técnico perteneciente al numeral 4.1 de las bases de licitación.**

**3.-PREGUNTA** Se solicita 50% de anticipo en caso de ser adjudicados, para asegurar inventarios y poder agilizar los procesos de logística e importación de los bienes a suministrar. ¿acepta la convocante nuestra propuesta?

**RESPUESTA: Se acepta su propuesta.**

**4.-PREGUNTA** En virtud que algunos de los insumos solicitados los tiempos de suministro del proveedor pueden variar ¿Acepta la convocante considerar que el pago sea por partida completa?

**RESPUESTA: No se acepta su propuesta.**

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

**LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES/UNIFORMES JULIAN**

PREGUNTA 1. Acepta la convocante en virtud de los tiempos de entrega del fabricante que si en dado caso en caso de ser necesario aceptaría una prórroga para la entrega de los bienes pertenecientes al paquete dos.

RESPUESTA: en un inicio el tiempo de entrega era de 60 días y en virtud de las circunstancias se amplió a 90 días naturales por lo que no se aceptarían prorrogas adicionales.

**LICITANTE: INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA En caso de que deseemos participar solo en un paquete se puede modificar el formato de propuesta económica?

RESPUESTA: Los licitantes pueden modificar los anexos siempre y cuando la información básica solicitada en bases se encuentre en dicho formato.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **10:00 horas** del día **18 de julio** del presente año al Acto de Presentación y Apertura de proposiciones primera etapa, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

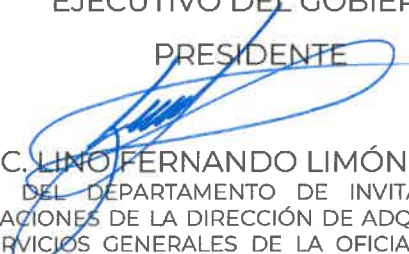
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

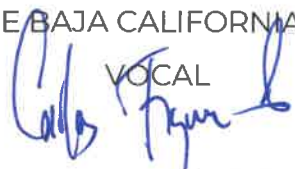
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE




C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


VOCAL



C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA  
AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA




VOCAL




C. NATALY NUÑEZ VALENCIA  
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR




C. JOSÉ LIZARRAGA CAMPOS  
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL





C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR



C. JUAN ANTONIO MARTINEZ  
AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



ASESOR



C. BERNARDO SOBERANES CASTRO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. DIANA FLORES ROCHA

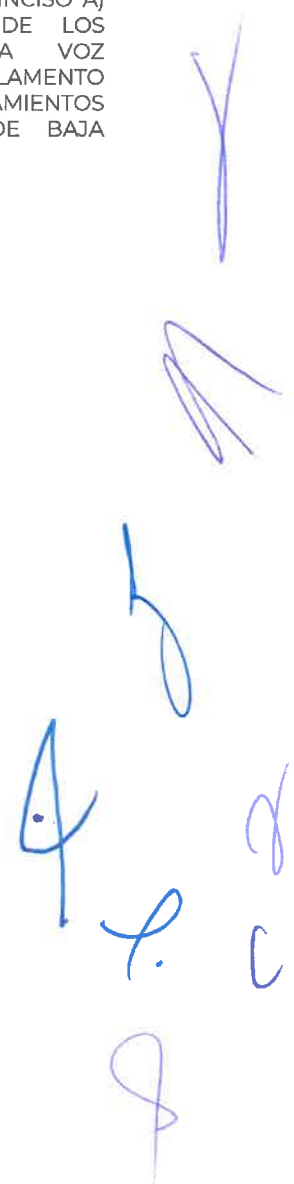
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA




C. NIRVANA NUÑEZ VILLAGÓMEZ

ANALISTA DE CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
IntelProof Efficient S de RL de cv	Carlos Villalón Gómez	
Jullian Ismael Montaño García Ovela	Manuel Fernando Rive Castro	